



MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: 120

Página 1 de 1

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

ANAPOIMA
Compromiso gente
con nuestra

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 137 DE 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y EXPANSIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA. A Precio Unitario y Monto Agotable

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: MARIA GLORIA MORENO SANCHEZ

SUPERVISOR (ES): JONATHAN ALEJANDRO CIFUENTES SOTO - Secretario de Despacho
HEIDY ROCIO GARZON SOSA - Directora de Obras Públicas

DEPENDENCIAS: Secretaria de Planeación

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PÉSO M/CTE., (\$32.480.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que supere el 30 de diciembre de 2023

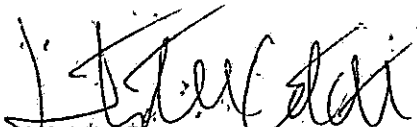
FECHA DE INICIO: 04 de abril de 2023

FECHA TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023

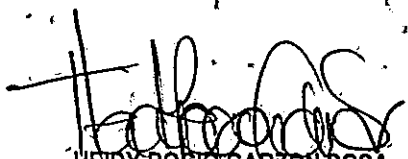
Para constancia, se firma por las personas que en ella intervienen, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2023.

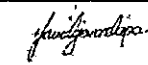
SUPERVISOR (ES),

CONTRATISTA


JONATHAN ALEJANDRO CIFUENTES SOTO
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación


MARIA GLORIA MORENO SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía No. 20.358.023 expedida en Anapoima


HEIDY ROCIO GARZON SOSA
Directora de Obras Publicas
Secretaria de Planeación

Proyecto y Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaria de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yanet Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaria de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.